



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.4) de la providencia adiada el treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) corregida mediante providencia del veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68001-3121-001-2016-00124-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de MARTHA YANED CAPACHO CONTRERAS, respecto del inmueble, ubicado en la vereda Marta del municipio de Girón (Santander), que a continuación se relaciona:

Predio rural denominado “Lote Villa San José” o “Puerto Rico”, con un área georreferenciada de 170 hectáreas con 2.937 m², distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-248921 y número predial 68-307-00-00-0015-0159-000

Ordeno:

“... (3.4) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble ...”

Se publica el presente aviso el 11 de agosto de 2021.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA

AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular

Cúcuta; Norte de Santander

Telefax: (7) 5741137

Celular: 3208372933

Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co